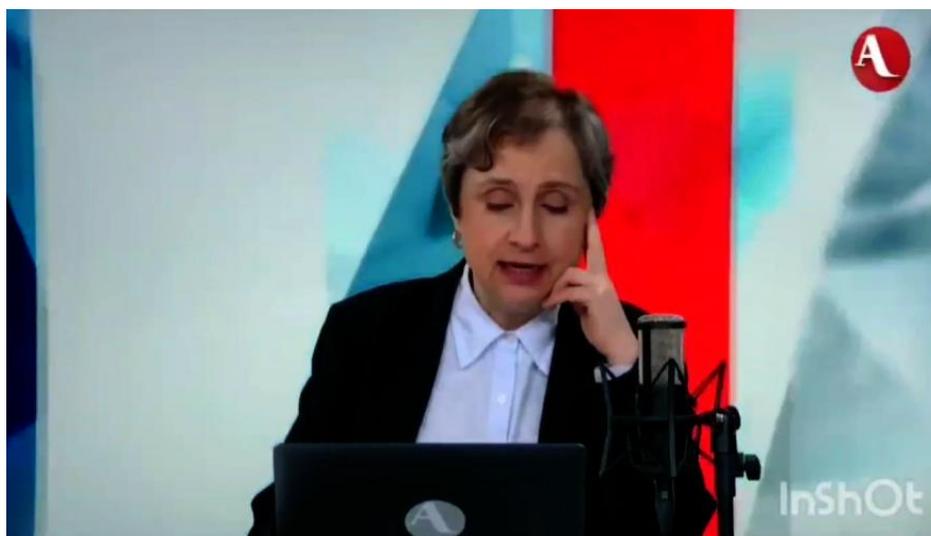




## Comentario / Carmen Aristegui (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Finalmente se aprobó en la **Cámara de Diputados** --que deriva de una iniciativa presentada por la Presidenta de la República--, una reforma para crear un órgano que supla al INAI, que primero fue el IFAI y luego se convirtió en el INAI y era una de las instituciones emblemáticas de la transición democrática mexicana y se aniquiló, se exterminó a este organismo y a otros organismos autónomos constitucionalmente del Estado mexicano y, en este caso, la **Cámara de Diputados** aprobó ayer en lo general este dictamen de minuta que avala la creación de este órgano de transparencia para el pueblo, que es como le llaman, la cual suplirá en funciones al INAI.

“El dictamen a la minuta que armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales con los elementos que establece en los artículos 6º y 16 de la Constitución que fueron aprobados con 321 votos a favor, 125 en contra y cero abstenciones”.



[https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EZNxD6oh-XxBrv-S0oSlAHYB177hpZ\\_zuj8y3ecwsaaCgg?e=sa0q09](https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EZNxD6oh-XxBrv-S0oSlAHYB177hpZ_zuj8y3ecwsaaCgg?e=sa0q09)